



I N F O R M E

S/REF. MIDCAM/2016/1/46 AGR/AHL
N/REF. 2018MI0005 [Cítese al contestar]
FECHA 30/10/2018
ASUNTO

CONSELLERIA D' ECONOMIA SOSTENIBLE
SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL

Servei Territorial d'Indústria i Energia de València
C/ Gregori Gea 27
46009 VALENCIA



ASUNTO: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AGUA MINERO-MEDICINAL CON FINES TERAPÉUTICOS CORRESPONDIENTE A LAS AGUAS PROCEDENTES DEL ALUMBRADO MANANTIAL "GRANERA", SITO EN LA PARTIDA CASTILICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE COFRENTES (VALENCIA).

En relación con la petición formulada por la entidad Hervideros de Cofrentes S.L. para que sea declarada agua minero-medicinal la del referido manantial situado en el polígono 16, parcela 28 del término municipal de Cofrentes, con las siguientes coordenadas UTM, ETRS 89 X: 663.270,95 Y: 4.344.408,64 Z: 475 m.s.n.m. se informa lo siguiente:

No consta derecho alguno inscrito sobre el mencionado manantial.

Este Organismo no tiene nada que oponer a la declaración como agua minero-medicinal a la procedente del citado manantial con las siguientes condiciones:

- 1.-Que el destino de las aguas se circunscriba exclusivamente a los contemplados en la legislación minera.
- 2.- Que se respeten los usos preexistentes y que el perímetro de protección que se establezca esté en proporción al bien a proteger.
- 3.- Que se otorgue en todo caso por concesión y se solicite informe en dicho trámite.

EL COMISARIO DE AGUAS
Miguel Polo Cebellán

Documento firmado electrónicamente